



EXPTE Nº: CS/9999/1100854935/18/PA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de **SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE PARA REALIZAR EL CRIBADO NEONATAL DE ENFERMEDADES ENDOCRINO- METABÓLICAS DEL CENTRO DE BIOQUÍMICA Y GENÉTICA CLÍNICA DEL ÁREA DE SALUD I MURCIA OESTE.**

Vista la resolución de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud de 4 de mayo de 2018 por la que se aprueba el Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de suministro mediante procedimiento abierto.

Considerando completa la documentación del mismo, ajustado su tramitación a la normativa vigente y justificada la necesidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

R E S U E L V O

Primero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el correspondiente expediente tramitado para la contratación del **SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE PARA REALIZAR EL CRIBADO NEONATAL DE ENFERMEDADES ENDOCRINO- METABÓLICAS DEL CENTRO DE BIOQUÍMICA Y GENÉTICA CLÍNICA DEL ÁREA DE SALUD I MURCIA OESTE.**

Segundo.- Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato, por un presupuesto base de licitación de **735.239,55 (Base imponible 607.635,77; IVA 21%: 127.603,78).**



Región de Murcia
Consejería de Salud



Tercero.- Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo mediante Procedimiento Abierto y conforme a criterios descritos en la documentación obrante en el expediente.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago